

AUTORIZA A ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES QUE INDICA PARA IMPARTIR CURSO ESPECIAL CON SIMULADOR DE INMERSIÓN TOTAL.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2281

VALPARAÍSO, 26 JUL 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 del 2007, D.S. 251/1998 que establece reglamento para las Escuelas de Conductores Profesionales y Resolución Exenta Nº 249/1997, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaria de Transportes, que establece el reglamento para Escuelas de Conductores Profesionales; solicitud de Escuela de Conductores Profesionales denominada "Organismo Técnico de Capacitación y Escuela de Conductores Profesionales SENCAP Sociedad de Responsabilidad Limitada", RUT Nº 76.062.833-6, en la cual se solicita autorización para impartir Curso Especial con Simulador de Inmersión Total para cursos teóricos- práctico A3 y A5, de conformidad a lo establecido en el citado D.S. Nº 251/1998 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante Resolución Exenta Nº 1773 de 04 de julio de 2019, esta Secretaria Regional Ministerial, se otorgó reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales denominada "Organismo Técnico de Capacitación y Escuela de Conductores Profesionales SENCAP Sociedad de Responsabilidad Limitada", RUT Nº 76.062.833-6, representada legalmente por el señor Mario Mateluna Vergara, RUT Nº 10.376.685-0, para impartir cursos conducentes para la obtención de licencia de conductor profesional clase A-3 y A-5, en el domicilio ubicado en Calle Condell Nº 1190, Piso 9, Oficina 93, y taller mecánico ubicado en Pasaje Don Bosco Nº 88 ambos de la comuna de Valparaíso.

2º Que, mediante carta número 0011, de fecha 28 de junio de 2019 y carta número 002 de fecha 25 de julio de 2019, de Escuela de Conductores Profesional, ha solicitado autorización para impartir cursos conducentes para la obtención de licencia de conductor profesional clase A-3 y A-5 con simulador de inmersión total.

3º Que, mediante Ord. Nº 6107 de fecha 17 de julio de 2019, de la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes, se informa que el "Organismo Técnico de Capacitación y Escuela de Conductores Profesionales SENCAP Sociedad de Responsabilidad Limitada", entrega evaluación ante proyecto presentado por la escuela, informando que sin perjuicio de ciertas observaciones efectuadas que deben ser subsanadas previa revisión de la Secretaría Regional cumple con las exigencias establecidas en D.F.L Nº 1 citado en los vistos.



4º Que, con fecha 25 de junio de 2019 el Programa Nacional de Fiscalización de la Región de Valparaíso, remite acta de inspección Nº 38.865 de fecha 25 de julio de 2019, la cual informa que la escuela de conductores profesional indicada anteriormente, cumple con los requisitos para impartir curso especial con simulador de inmersión total para la obtención de licencias de conducir profesional clase A-3 y A-5.

5º Que, esta Secretaria Regional ha constatado que la Escuela de Conductores Profesionales denominada "Organismo Técnico de Capacitación y Escuela de Conductores Profesionales SENCAP Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los Art. Nº5 bis; 9º Nº1, letra a) inciso 2º y 17º, de D.S. Nº 251 de 1998 citado en el visto. Corresponde en consecuencia autorizar a la escuela de conductores señala anteriormente a impartir curso especial con simulador de inmersión total.

RESUELVO:

1º AUTORIZASE, a la Escuela de Conductores Profesionales "Organismo Técnico de Capacitación y Escuela de Conductores Profesionales SENCAP Sociedad de Responsabilidad Limitada", RUT Nº 76.062.833-6, representada legalmente por el señor Mario Mateluna Vergara, RUT Nº 10.376.685-0, para impartir curso especial con simulador de inmersión total conducente a la obtención de licencia de conductor Clase A3 y A5 en su sede ubicada en calle Condell Nº 1190, Piso 9, Oficina 93, comuna de Valparaíso.

2º NOTIFÍQUESE la presente Resolución al responsable de la escuela de conductores profesionales denominada SENCAP, por carta certificada dirigida a calle Condell Nº 1190, Piso 9, Oficina 93, comuna de Valparaíso.

ANÓTESE NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO
OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO

SCRIMA SCORA MOOSÉ ÉMILIO GUZMÁN CEPEDA
RESEGRETAÇÃO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
RÉGIÓN DE VALPARAÍSO

JEGC/LKB/WVE Distribución:

- Interesado
- División de Normas U
- Encargado Programa de Fiscalización Región Valparaíso
- Archivo Prof. con Ant.
- Correlativo
- FE 26/07/19



EXTRACTO

Mediante Resolución Exenta Nº 2281, de 26 de julio de 2019, de esta Secretaría Regional Ministerial, autoriza a Escuela de Conductores Profesionales denominada "Organismo Técnico de Capacitación y Escuela de Conductores Profesionales SENCAP Sociedad de Responsabilidad Limitada", RUT Nº 76.062.833-6, representada legalmente por el señor Mario Mateluna Vergara, RUT Nº 10.376.685-0, para impartir curso especial con simulador de inmersión total conducente a la obtención de licencia de conductor Clases A3 y A5, en su sede ubicada en calle Condell Nº 1190, Piso 9, Oficina 93, comuna de Valparaíso.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGIÓN DE VALPARAÍSO

Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso. Blanco 1131, Piso 4, Valparaíso – Fonos (32) 2594689 – (32) 2594690